

Manizales, 14 de julio de 2021.

DOCTOR:
FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ
SECRETARIO JURÍDICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 190 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 190 de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS; LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRÁMITES DE PQR REALIZADOS A TRAVÉS DEL CONTAC CENTER Y EN RELACIÓN CON EL SERVICIO AL CLIENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

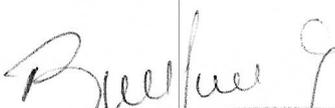
CONTRATISTA: PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ
DIRECCIÓN: CRA 22 No. 44-69 apto. 501 Tikal Manizales.
TELÉFONO: 3103585145

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General



Elaboró: Valentina Ángel Gardés.

